



I. Municipalidad  
de ValLENAR

# PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
REGION DE ATACAMA



NUMERO DE RESOLUCION
<b>78</b>
FECHA DE APROBACION
<b>10-05-2023</b>
ROL S.I.I.
<b>527-0023</b>

## VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 102/2023 ingresado con fecha 02-04-2023
- D) El certificado de Informaciones Pevias N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- E) Informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (si se contrató)
- F) Otros (especificar) \_\_\_\_\_

## RESUELVO:

- 1 Otorgar permiso para ampliar en 37,95 m<sup>2</sup>, la vivienda SOCIAL de una superficie (especificar si es social u otra) total original de 74,72 m<sup>2</sup>. y de 2 piso (s), quedando un total edificado de 112,67 m<sup>2</sup>. ubicado en calle/avda./camino \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ manzana C sitio 11 localidad o loteo \_\_\_\_\_ sector URBANO zona ZU-2 del Plan Regulador COMUNAL (urbano / rural) Comunal o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización, mencionados en la letra C de los vistos de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D. F. L. N° 2 de 1959. (Mantiene / Pierde)
- 3 Que el presente permiso que se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_ plazo de la autorización especial \_\_\_\_\_ Art. 121 - Art. 122 - Art. 123 - Art. 124 de la LGUC, otros (especificar)

## 4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

### 4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>CECILIA INES ALVAREZ VILLARROEL</b>			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCION: Nombre de la vía		N°	Local/Depto LOCALIDAD
			<b>VALLENAR</b>
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO CELULAR	
<b>VALLENAR</b>			
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE ACREDITÓ MEDIANTE: _____		
DE FECHA _____	Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA _____		
ANTE EL NOTARIO SR (A). _____			

### 4.2 INDIVIDUALIZACION DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>CESAR VELASQUEZ PIZARRO</b>	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)	REGISTRO CATEGORIA

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.



5

TIPO DE AMPLIACION SOLICITADA

<input checked="" type="checkbox"/> DE VIVIENDA SOCIAL	<input type="checkbox"/> DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
<input type="checkbox"/> DE VIVIENDA PROGRESIVA	<input type="checkbox"/> DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF

(Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda)

CARGA DE OCUPACION TOTAL DE LA AMPLIACION (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	<b>1,89</b>	DENSIDAD DE OCUPACION DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	
--	-------------	--	--

PROYECTO DE AMPLIACION SE DESARROLLARA EN ETAPAS	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DE ETAPAS	
--	-----------------------------	-----------------------------	--------------------	--

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE OCUPACION INCLUIDA LA AMPLIACION SOLO PRIMER PISO	<b>90,81</b>	M2.
--	--------------	-----

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS	<b>130,00</b>	M2.
---	---------------	-----

SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	PERMISO(S) ANTERIOR (ES)(m <sup>2</sup> )	AMPLIACIÓN PROYECTADA (m <sup>2</sup> )	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m <sup>2</sup> )
NIVEL O PISO 1°	74,72	9,09	<b>83,81</b>
NIVEL O PISO 2°		28,86	<b>28,86</b>
NIVEL O PISO 3°			

5.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	--	--	----------------------------------

5.3 DECLARACIONES

LA VIVIENDA SOCIAL FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
LA VIVIENDA QUE SE AMPLIA MANTIENE SU CONDICION DE VIVIENDA ECONOMICA (hasta 140 m <sup>2</sup> )- D.F.L-N°2 de 1960	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
OTRO (especificar):		

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACION	M2.	% (*)	VALOR M2. (**)	CLASIFICACION	M2.	% (*)	VALOR M2. (**)
G-3	37,95	100,00	\$165.810				

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	\$6.292.490
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]		%	\$94.387
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]		(-)	\$0
(d) SUBTOTAL 2 [(b) - (c)]			\$94.387
(e) REBAJA SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(b)x(50% a lo menos)]		(-)	\$47.194
(f) SUBTOTAL 3 [(d) - (e)]			\$47.194
(g) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD		(-)	\$0
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f) - (g)]		\$	\$47.194
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	<b>809</b>	FECHA :	<b>10-05-2023</b>

9 GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)



**MARTIN MOLINA YAÑEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMY/GAB/CAM/tnh